No. 1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. CLPIH376 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM410 DE 2023 "CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA".

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. CLPIH376 DE 2023.
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA OBRA	JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ
NIT	79.356.655
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ
VALOR DEL CONTRATO:	$524.045.228,04
FECHA DE INICIO:	Noviembre 08 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM410 DE 2023.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (03) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA ONDINA, SAN JOSE DE BELEN Y VEREDA ALTO BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO – DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO WF
NIT	901767496-1
REPRESENTANTE LEGAL	ING. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA C.C. 7.711.430 DE NEIVA

Powered by CamScanner

APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	ING. NATALIA BUSTOS BOTERO
VALOR DEL CONTRATO:	$129.699.011.oo
FECHA DE INICIO:	Noviembre 08 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.

FECHA PRESENTE ACTA: diciembre 28 de 2023

En Neiva (H), a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, la Arq. MIGDONIA PATIÑO ARIAS, en calidad de DIRECTORA, el Contador JHONATAN RIVERA CASTRO, Asesor Presupuestal y el Abogado JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ, Abogado Asesor Externo, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No.1, para modificar la cláusula 7. Apropiación presupuestal del Contrato de Obra No. CLPIH376 de 2023 y contrato de interventoría No. CIHCM410 DE 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ***ANTECEDENTES***

El contrato de obra No. CLPIH376 de 2023 de 2023, en la Cláusula 7 – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL; señala lo siguiente:
(..)
El pago de la suma estipulada en este se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal.

El INDERHUILA pagara al contratista, el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000616 – 2.3.2.02.02.005 denominado CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA – BPIN 2023004410101
(...)

El contrato de interventoría No. CIHCM410 de 2023 de 2023, en la Cláusula 7 – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL; señala lo siguiente:
(..)
El pago de la suma estipulada en este se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal.

El INDERHUILA pagara al contratista, el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000632 – 2.3.2.02.02.005 denominado CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE

Powered by CamScanner

CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA – BPIN 2023004410101
(...)

2. **RAZONES JURIDICAS.**

Que, mediante Ordenanza No 0030 del 14 de diciembre de 2023 se adicionó al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el valor de $18.720.977.374,66, de los cuales fueron adicionados a la dependencia 500.3 correspondiente al INDERHUILA recursos que ascienden a $2.500.702.973 con destino a la recreación y el deporte a través del proyecto con BPIN2023004410013 denominado "Traslado de recursos al INDERHUILA para la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y existentes en el Departamento del Huila"

Que conforme lo establece el Acuerdo 019 de 2023 "*Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 por valor de $2.500.702.973*" el presupuesto del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila "INDERHUILA, está contenido en la Dependencia 500-3 del Decreto Departamental 490 de 2022.

3. ***RAZONES TÉCNICAS.***

NO APLICA

4. ***RAZONES FINANCIERAS***

Que el INDERHUILA tiene en ejecución los programas "Código 4301- Huila Crece con el Fomento a la recreación, la actividad física, el deporte y con enfoque diferencial; programa Código 4302- Huila Crece con la formación y preparación de deportistas" los cuales son apalancados presupuestalmente con recursos de inversión para su desarrollo y, en virtud del cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo HUILA CRECE 2020-2023 se hace necesario robustecer los rubros presupuestales de inversión que permitan viabilizar y fortalecer las políticas públicas encaminadas para el sector deporte y recreación en proyectos de inversión social y de fortalecimiento de la infraestructura deportiva del Departamento.

Que de acuerdo a oficio radicado No. 1-2023-3636 de fecha octubre 31 de 2023, la Secretaría de Hacienda Departamental informa que "se deben sustituir las fuentes 1-41109- RB Rendimientos Electrificadora por valor de $2.503.018.375,85 y 1-40710-RB Rendimientos Dividendos Electrificadora por valor de $65.023.057,04" toda vez que se hace necesario subsanar un error en la fuente de financiamiento de recursos transferidos al INDERHUILA mediante resolución 217 de 2023 e incorporados en el presupuesto del Instituto mediante Acuerdo 011 de 2023 y, que fueron comprometidos en los proyectos BPIN2023004410098 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Los Andes de la zona rural de municipio de San Agustín en el Departamento del Huila", BPIN2023004410101 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la vereda Alto Buenavista de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila", BPIN2023004410102 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Institución Educativa José Miguel Montalvo del municipio de Gigante Departamento del Huila", BPIN2023004410103 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Pantanos de la zona rural del municipio de Timaná Departamento del Huila", BPIN2023004410104

Powered by CamScanner

"Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda La Ondina de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila".

Que, mediante Ordenanza No 0030 del 14 de diciembre de 2023 se adicionó al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el valor de $18.720.977.374,66, de los cuales fueron adicionados a la dependencia 500.3 correspondiente al INDERHUILA recursos que ascienden a $2.500.702.973 con destino a la recreación y el deporte a través del proyecto con BPIN2023004410013 denominado "Traslado de recursos al INDERHUILA para la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y existentes en el Departamento del Huila"

5. *CONCLUSIONES*

En virtud de lo contenido en el Acuerdo 019 de 2023, y la necesidad de sustituir las fuentes 1-41109- RB Rendimientos Electrificadora por valor de $2.503.018.375,85 y 1-40710-RB Rendimientos Dividendos Electrificadora por valor de $65.023.057,04" para subsanar un error en la fuente de financiamiento de recursos transferidos al INDERHUILA mediante resolución 217 de 2023 e incorporados en el presupuesto del Instituto mediante Acuerdo 011 de 2023 y, que fueron comprometidos en los proyectos BPIN2023004410098 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Los Andes de la zona rural de municipio de San Agustín en el Departamento del Huila", BPIN2023004410101 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la vereda Alto Buenavista de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila", BPIN2023004410102 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Institución Educativa José Miguel Montalvo del municipio de Gigante Departamento del Huila", BPIN2023004410103 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Pantanos de la zona rural del municipio de Timaná Departamento del Huila", BPIN2023004410104 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda La Ondina de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila", se debe realizar modificación en la fuente de financiación 15103-21 – Recursos Propios Traslado, por la Fuente: 1212 – Tasa Prodeporte y Recreación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta Acta de Justificación No. 1, con la firma de las personas que en ella intervinieron:

MIDGONIA PATIÑO ARIAS
Directora

JONATHAN RIVERA CASTRO
Asesor Presupuestal

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Asesor Externo

Proyectó: **Roxie Natalia Montilla Fernández**
Abogada Gestión Jurídica y Contracción

Powered by CamScanner